

**RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS, POR LA QUE SE SUBSANA ERROR ADVERTIDO EN LA REDACCIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE 5 POLICÍAS PORTUARIOS FIJOS INDEFINIDOS Y 25 POLICÍAS PORTUARIOS FIJOS DISCONTINUOS, PERSONAL LABORAL SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.**

En fecha 1 de febrero de 2023 se publicaron las Bases para la contratación mediante pruebas selectivas de 5 POLICÍAS PORTUARIOS FIJOS INDEFINIDOS Y 25 POLICÍAS PORTUARIOS FIJOS DISCONTINUOS, PERSONAL LABORAL SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.

Advertido error en el cuadro descriptivo que se inserta en la base 1 INTRODUCCIÓN (página 2) de la citada Convocatoria, en concreto en la columna correspondiente al número de plazas que se ofertan para el puesto de trabajo POLICÍAS PORTUARIOS FIJOS INDEFINIDOS, procede su subsanación, quedando redactado como sigue:

<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>NÚMERO DE PLAZAS</i>	<i>GRUPO, BANDA NIVEL</i>
POLICÍAS PORTUARIOS FIJOS INDEFINIDOS	CINCO (5)	G3B2N5
POLICÍAS PORTUARIOS FIJOS DISCONTINUOS	VEINTICINCO (25)	G3B2N7

Fdo.: José Luis Hormaechea Escós. - DIRECTOR GENERAL DE LA APBA.

